

Hunters Glen Elementary

Política de Participación para Padres



DECLARACIÓN DE PROPÓSITO

Hunters Glen Elementary está dedicada a ofrecer educación de calidad para todos los estudiantes en nuestra escuela. Para alcanzar este objetivo, Hunters Glen desarrollará y mantendrá alianzas con padres, cuidadores, usuarios y miembros de la comunidad, ofreciendo clases de paternidad y veladas para padres a lo largo del año en horarios convenientes. Además, Hunters Glen aprovechará el aporte de padres y cuidadores en todos los aspectos de los diversos programas locales, estatales, y federales ofrecidos en nuestro campus.

Hunters Glen sostiene que el establecer y mantener abiertas las líneas de comunicación, extenderá y mejorará las oportunidades de aprendizaje, estableciendo además el mejor entorno para la enseñanza para cada niño. Todos los grados trabajarán en equipos verticales y horizontales, para lograr las metas de destreza académica de la escuela en las evaluaciones del estado y el distrito. A través del Título I se ofrecerá asistencia adicional para alcanzar las metas académicas, utilizando por ejemplo un Intervencionista en Lectura o Matemáticas. Hunters Glen continuará monitoreando y evaluando las oportunidades de participación para padres, con el objeto de que alumnos, padres y maestros logren el éxito.

PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES EN LA ELABORACIÓN DE POLÍTICAS

Hunters Glen ofrece una variedad de programas para el desarrollo de los padres, relacionados con la elaboración de políticas, tales como:

Un *Equipo de Liderazgo del Campus (CBLT)* compuesto por padres, miembros de la comunidad, maestros, para-profesionales, el director de la escuela, y un representante del distrito. Este comité debatirá el diseño e implementación de la Política de Participación para Padres de Hunters Glen

El Consejo Asesor de Padres Título I (PAC) le ofrece a los padres oportunidades para representar la elaboración de políticas de nuestro campus a nivel del distrito.

La Asociación de Padres y Maestros (PTA) ofrece un foro para que los padres participen en la planeación e implementación de actividades relacionadas con las metas de mejora del campus.

Las reuniones se programarán en horarios convenientes para todos los miembros del comité. Hunters Glen reclutará voluntarios activamente para que sirvan en comités, a través de diversos medios de publicidad, como folletos y marquesinas. Los miembros de comités constituirán un grupo variado de padres que representará a todos los grupos estudiantiles de Hunters Glen.

REUNIÓN ANUAL PARA PADRES O CUIDADORES DE TÍTULO I

Hunters Glen ofrecerá en toda la escuela servicios para estudiantes y padres en cumplimiento del Título I. Hunters Glen auspiciará por lo menos una reunión anual con los padres para rever las guías de Título I y los servicios que se ofrecen en todo el distrito.

Se le entregará a cada estudiante, poniéndola además a disposición de todos los padres, una copia vigente de la Política de Participación para Padres y el Convenio entre padres y estudiantes de Hunters Glen. Se instará a los padres a que participen en las modificaciones y actualizaciones necesarias de la política, y se reclutarán padres voluntarios para formar parte de los diversos comités del distrito.

Las reuniones se llevarán a cabo en horarios convenientes, y los avisos de reunión se harán por medio de invitaciones escritas a padres y cuidadores, además de anuncios públicos. Habrá intérpretes disponibles para ayudar a los padres y cuidadores que no hablen inglés, de ser necesario.

CONVENIOS ENTRE LA ESCUELA Y LOS PADRES

En cumplimiento de las disposiciones del Título I, Hunters Glen Elementary ha elaborado un convenio entre la escuela y los padres que se actualizará anualmente. Este convenio servirá de marco para que la escuela y los padres o cuidadores compartan la responsabilidad por el desempeño y el éxito del estudiante, explicando además cómo los estudiantes, padres o cuidadores, y el personal de la escuela comparten dicha responsabilidad por fomentar el avance del estudiante.

Los convenios están diseñados para ser firmados tanto por el alumno como por sus padres, y se sugiere que ambos conversen sobre su contenido, para luego firmar indicando su conformidad con el convenio, y devolverlo a la escuela.

ADAPTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN PATERNA A LAS NECESIDADES DE SU COMUNIDAD

Hunters Glen analizará y estudiará las necesidades de nuestros padres y nuestro campus, por medio de:

- Un buzón de sugerencias para padres
- Encuestas durante las reuniones de padres
- Comunicación por correo electrónico y teléfono a través del Centro de Recursos para Padres

Basándose en la información obtenida por medio de la evaluación de necesidades, nuestros equipos de padres desarrollarán iniciativas que respondan a programas y actividades específicas.

COMUNICACIÓN ENTRE LOS PADRES Y EL PERSONAL

Se informará a los padres o cuidadores sobre las actividades escolares a través de boletines, las carpetas de los martes, notas del maestro, la marquesina de la escuela, conferencias entre padres y maestros, llamadas telefónicas, el sitio web del campus, y avisos por escrito. La información se difunde de diversas maneras diariamente, semanalmente, y cada trimestre. Se consultará a los padres sobre el diseño, desarrollo e implementación de los programas de Título I.

Se invitará a los padres a participar en talleres y programas que se harán a la medida de las necesidades de estudiantes y padres en la comunidad de Hunters Glen.

Los miembros del personal de Hunters Glen recibirán capacitación en actividades de comunicación positiva, además de formas efectivas de trabajar con los padres, los estudiantes, y miembros de la comunidad. El personal de Hunters Glen mantendrá un registro de los contactos con padres a lo largo del año escolar.

Al comienzo de cada año, cada maestro distribuirá las metas y objetivos de la enseñanza a los padres de cada alumno. Se espera que todos los alumnos trabajen para alcanzar estas metas y objetivos. Hunters Glen reconoce el hecho de que algunos alumnos necesitarán modificaciones, adaptaciones, o ayuda extra para lograr todo su potencial; esta ayuda le será suministrada a los alumnos a través del Programa de Título I u otros servicios educativos ofrecido en el distrito.

EVALUACIÓN

Hunters Glen revisará y evaluará todos los aspectos de los programas de participación de padres por medio de CBLT y el Centro de Recursos para Padres. Se realizarán encuestas que incluyan preguntas sobre la eficacia de nuestros programas, y se tabularán sus resultados. Se utilizarán las encuestas en el campus, los registros de contacto de los

maestros, y las evaluaciones de los padres, para determinar la cantidad y tipo de interacciones entre la escuela y los padres, y el éxito de la participación paterna. CBLT y el Centro de Recursos para Padres modificarán la Política de Participación para Padres de Hunters Glen, dependiendo de los resultados de esta revisión anual.